

EDICTOS.-

El Juzgado Civil, Comercial, Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dr. Javier Solano Ayala, Secretaría del autorizante, en autos caratulados **“PEREZ MARTA SUSANA Y OTROS C/FUNES DE PEREZ, MAURICIA Y OTROS S/POSESION VEINTEAÑAL”**, **EXPTE: N°282306/15** según lo dispuesto por los Arts. 911, 912 y 915 del C.P.C. emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Juan T. Zavala N° 2349, de la Ciudad Capital, individualizado al Tomo 150 (Ley 3236) de Capital, Folio 476 – N° 1476 y Tomo 22de Capital, Folio 187, N° 3074, Padrón 922.689, 922,691, Receptoría Capital, nomenclatura Catastral de origen Sección 8, Manzana 58, Parcela 227, 228 y 229, para que dentro de CINCO DIAS, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designara al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, para que los represente.

San Luis, Treinta de Marzo de 2017.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. Vanina Ruocco, Secretaria del juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3 no siendo necesaria la firma manuscrita (art. 11 acuerdo 263/15 del STJ).